

---

# URÍA MENÉNDEZ

Política de Seguridad de la Información de  
Uría Menéndez

---

# Política de Seguridad de la Información de Uría Menéndez

Uría Menéndez Abogados, S.L.P. (incluyendo sus sucursales y filiales, en adelante “**Uría Menéndez**” o “**UM**”) considera que la información, en especial la relativa a sus clientes, y los distintos sistemas de información utilizados para su tratamiento son activos críticos que deben ser protegidos adecuadamente, cualquiera que sea su forma y medios de almacenamiento, para asegurar el correcto funcionamiento de UM, salvaguardando la operativa de su negocio y el correcto servicio a sus clientes.

La política de seguridad (en adelante, la “**Política**”) persigue garantizar una correcta gestión de los elementos y sistemas de información en base a tres pilares básicos, que resultan claves:

- Su confidencialidad, garantizando su accesibilidad de forma única y controlada a las personas, procesos o sistemas autorizados, previniendo que se lleve a cabo una divulgación no autorizada de la misma.
- Su integridad, impidiendo que sea manipulada por terceros no autorizados de forma malintencionada;
- Su disponibilidad, mediante autorización y su recuperación en caso de incidentes de seguridad que provoquen su pérdida o corrupción.

Para la consecución de los objetivos establecidos en materia de Seguridad de la Información, la Política establece una serie de procedimientos y actuaciones, dando cumplimiento a las diferentes normas y requisitos aplicables vigentes en cada momento y manteniendo un equilibrio entre los niveles de riesgo y el uso eficiente de los recursos mediante criterios de proporcionalidad.

La política es de aplicación a todos los miembros de UM y está establecida a nivel de grupo en España y Portugal, siendo igualmente de aplicación obligatoria a sus filiales y sucursales. Asimismo, esta Política se hará extensible a terceras partes involucradas directa o indirectamente con la correcta operatividad de los servicios involucrados en UM. Los principios fundamentales para desarrollar el compromiso expreso de Uría Menéndez en la **mejora continua** del sistema de gestión de la seguridad de la información, son los siguientes:

- Garantizar que los Sistemas de Información de Uría Menéndez posean el adecuado nivel de seguridad y resiliencia que proponga el Comité de Seguridad de la Información de UM.

- Establecer una política de mínimos privilegios, asignando a los usuarios los niveles o permisos de acceso mínimos necesarios, de forma que se limite el contenido y el número de personas con acceso a la información.
- Mantener una política de control de acceso cerrado por defecto, disponiendo que la información y los sistemas que la tratan o almacenan se encuentren inicialmente cerrados, y permitiendo su acceso con posterioridad, solo cuando resulte necesario.
- Precisar un conjunto de funciones y responsabilidades en materia de seguridad de la información, claramente definidas.
- Segregar las funciones y responsabilidades en materia de seguridad de la información, de forma que resulten claramente definidas y asignadas en el organigrama de UM, evitando posibles conflictos de intereses y que conozcan la información más personas de las necesarias.
- Dotar a UM de procedimientos y herramientas de análisis, prevención, detección, respuesta y recuperación, que permitan adaptarse con agilidad a los cambios del entorno tecnológico y a las nuevas amenazas.
- Diseñar e implementar varios niveles de seguridad que sean acordes al análisis de riesgo realizado sobre los distintos activos que engloban la información, para así favorecer una defensa en profundidad.
- Sensibilizar a todos los miembros de UM acerca de los riesgos de seguridad y garantizar que disponen de formación en seguridad de la información, así como de las capacidades tecnológicas necesarias para proteger la seguridad de los sistemas de información de UM.
- Colaborar con los organismos y agencias gubernamentales relevantes para la mejora de la seguridad de Uría Menéndez y el cumplimiento de la legislación vigente.
- Establecer vías de comunicación rápidas y accesibles de posibles incidentes de seguridad.
- Respaldar un proceso de revisión y actualización continua del modelo de gestión de la seguridad para adecuarlo en todo momento a las amenazas que vayan surgiendo y puedan afectar a UM.

Esta política fue aprobada por el Comité de Seguridad de la Información de Uría Menéndez a 10 de Mayo de 2022.